

Circular: TEC/44/07  
Reg. Salida nº 462/07

## **TORNEO “DEPORTE Y MUJER” DE SÓFBOL (SELECCIONES AUTONÓMICAS JUNIORS)**

En el marco del Programa Deporte y Mujer, puesto en marcha por el Consejo Superior de Deportes en el presente año 2007, la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol organiza el Torneo “Deporte y Mujer” de Sófbol, en el que participarán selecciones autonómicas integradas mayoritariamente por jugadoras de categoría junior, que se desarrollará con arreglo a los siguientes criterios:

**Fechas:** Días 10 y 11 de noviembre.

**Lugar de celebración:** Orio y Ordizia (Guipúzcoa).

**Selecciones participantes:** CATALUÑA, EUSKADI y COMUNIDAD DE MADRID.

**Sistema de competición:** Todos contra todos, a doble vuelta.

**Calendario de la competición:**

<b><u>NÚMERO</u></b>	<b><u>SELECCIÓN</u></b>
1	COMUNIDAD DE MADRID
2	EUSKADI
3	CATALUÑA

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>CAMPO</b>	<b>ENCUENTRO</b>
1	10.11.07	11:00	1	COMUNIDAD DE MADRID - EUSKADI
2	“	16:00	1	EUSKADI - CATALUÑA
3	“	19:00	1	CATALUÑA - COMUNIDAD DE MADRID
4	11.11.07	10:00	2	EUSKADI - COMUNIDAD DE MADRID
5	“	12:00	2	CATALUÑA - EUSKADI
6	“	14:00	2	COMUNIDAD DE MADRID - CATALUÑA
	“	A cont.	2	ENTREGA DE TROFEOS

Campo 1: Campo de Sófbol de Mendibeltz (C/ Erribera, s/n - ORIO)

Campo 2: Campo de Sófbol Altamira (C/ Zumalakarregi, s/n - ORDIZIA)

Los dos terrenos de juego donde se celebrará la competición son de césped artificial, no estando permitido el uso de calzado deportivo en cuya suela figuren elementos metálicos.

En todos los encuentros de la competición actuará como equipo local (“home club”) el citado en primer lugar en el calendario.

El Comisario Técnico entregará al equipo local (“home club”) de cada encuentro 3 pelotas oficiales de juego RAWLINGS 12Y47L.

**Árbitros:** Por designar.

**Anotadores:** Colegio Vasco de Anotadores.

**Comisario Técnico:** Por designar.

**Bases de la competición:** Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por Concentración de Sófbol Femenino, edición 2007, así como el Reglamento General de Organización de Competiciones 2007. Ambos documentos se encuentran publicados en la página web [www.rfebeisbolsofbol.com](http://www.rfebeisbolsofbol.com) (sección Reglamentos).

**Normas específicas de competición:** Se trata de una competición de categoría junior, con las siguientes particularidades:

#### LICENCIAS DE PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas jugadoras que durante la presente temporada hayan tenido Licencia Federativa Estatal con alguno de los clubes de la Federación Autonómica a la que representen.
- La competición está reservada a jugadoras en posesión de licencia de categoría junior. No obstante, cada selección podrá inscribir un máximo de 5 jugadoras de categoría cadete, nacidas en los años 1992 y 1993. Igualmente podrán inscribir 2 jugadoras de categoría senior, nacidas después del 31 de diciembre de 1985.
- El número máximo de jugadoras inscritas será de 17.
- Las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la RFEBS un listado con el nombre completo de los participantes y su número de licencia, no más tarde del día 8 de noviembre próximo. En el listado deberá incluirse un mínimo de 1 técnico y un máximo de 2. Asimismo, deberá figurar un delegado.
- En ningún caso, la expedición podrá exceder de 20 personas.

#### NORMAS PARA LAS LANZADORAS

- Se deberán seguir las normas para lanzadoras de categoría junior establecidas en el Reglamento de Bases de las Competiciones Estatales por Concentración de Sófbol Femenino, edición 2007, aun cuando actuara como tal una jugadora perteneciente a otra categoría.

Madrid, 5 de noviembre de 2007  
EL SECRETARIO GENERAL